



Seiute maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y Siete.**

6)

vers Papeler para entrax enha Compania y que haviendo dado los
suys salvadores Joseph Ramos del Escrivano Juan de Alcorta, los
hizieren al Senor Corregidor, y lemandos en su vista fuese p'ntal d'ida
q' al fuente de Capuchinos. Para acreditar mas esta calida d'
abreto au'stancia del Peticionante del Archivo del P.T. en la forma
y con las solemnidades regulares se reconozieron los Padrones anti
guos a destruccion de Estados, y se encontraron por del Noble, y con
el monto de Hidalgo a Joseph Ramos y su mujer en el Padrón de
la Parroquia de Santa María año demil sevientes treinta y dos, he
cho para el pago de la moneda fuerza; En el dho. ta Cedula para el
servicio de Milicias año demil sevientes treinta y uno, a
Joseph Ramos de scincayuno años Hidalgo; Otra de la
Parroquia de Pedro para el mismo servicio año demil sev
ientos quarentay seis al Dñmio de Juan Ramos, con mif
hecho en Pedro año demil sevientes sesenta y tres alfor
tonia Ramos Hidalgo; Ultimamente en el que se hizo en
la Parroquia del Juan para oastar del Casamiento de dñm. El
año para do demil sevientes cincuenta y uno a Juan Ramos
Labrador Hidalgo; Segun por conste aparece de Testificias.
XXX por Gonzalo Chamorro Escrivano mayor y mayordomo
de este Ayuntamiento, firmada desupino de los testigos y